RESOLUCIÓN Nº 322 ACTA Nº 017 - FECHA 23/03/2.022

SE DIO, lectura a la Nota IMC Nº 318/2022 s/ solicitud de aprobación de Adenda Nº 2022 al Contrato de Obra Nº 67/2021 Obras de Construcción para Cementerio Municipal Parque del Sur, derivado de la LPN Nº 12021 – Plurianual – ID Nº 388.436, que expresa: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás Concejales Municipales, con el objeto de solicitar la aprobación de la ADENDA Nº 2/2022 AL CONTRATO DE OBRA Nº 67/2021 "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CEMENTERIO MUNICIPAL PARQUE DEL SUR", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2021 – PLURIANUAL – ID Nº 388436, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA CONSORCIO MBURUCUYÁ CON RUC Nº 80117496-1. Y puesta a consideración de la plenaria **El Concejal Oscar Barreto, expresa:** a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente y que conforme al Art. Nº 77 del reglamento interno el Pleno se constituya en comisión para la elaboración del dictamen previo a un cuarto intermedio de diez minutos; **El Concejal Luis Garcete, expresa:** quiero acompañar en todos sus términos la moción planteada por el colega Concejal Oscar Barreto y que el pleno se convierta en comisión para dar tratamiento a la nota. Una vez terminado el cuarto intermedio de diez minutos se da lectura al Dictamen Nº 109/2022 del Pleno constituido en comisión conforme al Art. 77 del Reglamento Interno de la Junta Municipal, que expresa: Que este Pleno constituido en Comisión recomienda: **APROBAR** la Resolución IMC Nº 2594/2022 por la que se autoriza la suscripción de la Adenda Nº 2 al contrato de obra Nº 67/2021 – Plurianual "Obras para Cementerio Municipal Parque del Sur" – ID Nº 388436, suscripto entre la Municipalidad de Capiatá y la empresa CONSORCIO MBURUCUYA con RUC Nº 80117496-1. **AUTORIZAR** la modificación de cantidades de rubros contractuales y la inclusión de rubros no contemplados en el contrato de obra originalmente pactado, por el monto de Gs. 597.420.021 (Guaraníes Quinientos noventa y siete millones cuatrocientos veinte mil veintiuno), según la planilla de detalle que se adjunta. **AMPLIAR** el periodo de construcción de la obra en 48 (cuarenta y ocho) días calendario, contados desde la fecha establecida para su terminación. **IMPUTAR** el compromiso derivado del contrato al rubro 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO" dentro del presupuesto de gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de Gs. 597.420.021 (Guaraníes Quinientos noventa y siete millones cuatrocientos veinte mil veintiuno). Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto: ----------

LA *JUNTA* MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Resolución IMC Nº 2594/2022 por la que se autoriza la suscripción de la Adenda Nº 2 al contrato de obra Nº 67/2021 – Plurianual "Obras para Cementerio Municipal Parque del Sur" – ID Nº 388436, suscripto entre la Municipalidad de Capiatá y la empresa CONSORCIO MBURUCUYA con RUC Nº 80117496-1.----------

Art. 2º AUTORIZAR la modificación de cantidades de rubros contractuales y la inclusión de rubros no contemplados en el contrato de obra originalmente pactado, por el monto de Gs. 597.420.021 (Guaraníes Quinientos noventa y siete millones cuatrocientos veinte mil veintiuno), según la planilla de detalle que se adjunta.----------

Art. 3º AMPLIAR el periodo de construcción de la obra en 48 (cuarenta y ocho) días calendario, contados desde la fecha establecida para su terminación.----------

Art. 4º IMPUTAR el compromiso derivado del contrato al rubro 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO" dentro del presupuesto de gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de Gs. 597.420.021 (Guaraníes Quinientos noventa y siete millones cuatrocientos veinte mil veintiuno).----------

Art. 5º ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.----------

Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. JM

Lic. José Manuel Riquelme Ríos
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, 23 de Marzo de 2022.-

Sr. Oscar Alcides Franco
Secretario Gral. Interino

Lic. Luis Fernando González O
Intendente Municipal